
Situación actual

de las áreas protegidas en la provincia de La Pampa, Argentina

Current situation
of protected areas in
La Pampa province, Argentina

Valeria Soledad Duval

Universidad Nacional del Sur, Departamento de Geografía y Turismo.
CONICET. Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina.
valeria.duval@uns.edu.ar

Graciela María Benedetti

Universidad Nacional del Sur, Departamento de Geografía y Turismo.
Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina.
gbenedet@criba.edu.ar

Alicia María Campo

Universidad Nacional del Sur, Departamento de Geografía y Turismo.
CONICET. Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina.
amcampo@uns.edu.ar

Resumen

Las áreas protegidas posibilitan conservar el patrimonio natural y cultural de la Argentina. El reto actual está enfocado en la gestión más que en el aumento de su superficie. El objetivo es analizar la situación actual de las áreas protegidas a escala nacional y en la provincia de La Pampa. Para ello se realizó un análisis estadístico de la información y a nivel provincial se presentó el marco legal, la caracterización del manejo y se analizaron las problemáticas actuales mediante los periódicos. Como resultado se destaca que, si bien aumentó la superficie de áreas protegidas en la provincia, la realidad de la gestión es en algunos casos casi nula. No se desarrolló aún una legislación acorde al patrimonio a conservar y no se registraron planes de manejo, personal e infraestructura en más de la mitad de las áreas protegidas.

Palabras clave: áreas protegidas; situación actual; manejo; provincia de La Pampa.

Abstract

Protected areas allow the preservation of the natural and cultural heritage of Argentina. The challenge is now focused on the management rather than increasing its surface area. The objective is to analyze the status of protected areas at national level, and considering La Pampa province as well. To do this, a statistical data analysis was carried out. At provincial level, the legal framework, characterization of the management practices and current issues were analyzed using the local newspapers. As a result, it can be mentioned that even the size of protected areas in the province increased, some protected areas have a deficient legislation and they did not develop according to heritage conservation. Even more, management plans, qualified persons and infrastructure in more than half of the protected areas are absent.

Key words: *protected areas; current status; management; province of La Pampa.*

1. Introducción

La actual valorización de los recursos naturales implica dos vías de manejo: una sustentable y otra extractivista. De allí radica la necesidad de generar espacios que protejan el ambiente y posibiliten la perdurabilidad de los elementos y servicios eco-sistémicos. En general, se conservan seres bióticos y abióticos que, por su belleza y función, merecen ser cuidados. La complejidad de las áreas protegidas como espacios socio-naturales hace que deban ser estudiadas por diversas ciencias tales como la biología, la arqueología, la geología, entre otros. Desde la geografía, se convierte en un estudio de relevancia, ya que excede el estudio del ámbito social y natural para centrarse en la espacialización de las múltiples relaciones entre ambos. La idea de una visión más integrada y el aporte multiescalar proporciona que dicha ciencia tenga injerencia sobre el estudio de estas áreas.

En el estudio sobre la temática de áreas protegidas se debe hacer hincapié, entre otros temas, en la situación o estado actual de las mismas en distintas escalas: planetaria, regional y local.

A nivel mundial se reconoce el informe de la *World Conservation Monitoring Centre* (2008) y *Secretariat of the Convention on Biological Diversity* (2008) que indican la cobertura de espacios protegidos, su gestión y los retos en el futuro. A escala regional, para América, se menciona a De la Maza *et al.* (2003), Castaño Uribe (2008) y Elbers (2011). En la Argentina, existe mayor variedad de trabajos de la Fundación para la Conservación de las Especies y Medio Ambiente (1997), Burkart (2006), Administración de Parques Nacionales (2010), Giaccardi (2014), Morea (2014). En algunas provincias de la

Argentina se realizaron investigaciones en San Juan (Marquez, 1999) y Tierra del Fuego (Loekemeyer *et al.*, 2005). Además, desde el punto de vista cartográfico, Fasioli y Díaz (2011) hicieron un trabajo sobre el aspecto cartográfico de las áreas protegidas en Santa Cruz. Para la provincia de La Pampa se encuentra disponible en la página web de la Subsecretaría de Ecología (2009) el fascículo de 'Ecología para todos', en el cual se exponen algunas características de las áreas protegidas de la provincia.

En la actualidad, estos espacios de conservación presentan múltiples conflictos no solo ambientales sino también de gestión, financieros, administrativos, entre otros. Los mismos deben ser analizados para evitar que se conviertan en un problema de mayor gravedad. Este trabajo tiene como objetivo el análisis de la situación de las áreas protegidas (AP) en la provincia de La Pampa, Argentina. En el análisis se propone reflexionar sobre algunos interrogantes como ¿en qué contribuyen las AP en la preservación del ambiente?, ¿cuáles son los principales problemas que atraviesan?, ¿en qué hacer énfasis para mejorar la gestión de estos espacios?

2. Materiales y métodos

El análisis de los datos de AP se organizó en función de una escala nacional y otra provincial. Sobre el nivel nacional se obtuvo información cuantitativa y cualitativa de la Administración de Parques Nacionales (2015), del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), (2015) y la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2015). Se actualizó además la información sobre la situación y la cartografía de las áreas de jurisdicción nacional según su

superficie. La base de datos fue proporcionada por el Sistema de Información Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) y reelaborada para su mejor comprensión. Finalmente, se enumeraron los principales conflictos que existen actualmente.

A escala provincial se seleccionó la provincia de La Pampa para la cual se determinó la superficie, provincia fitogeográfica representada, categoría de manejo, recursos o patrimonio de conservación de las AP. Se realizó, además, la cartografía según su jurisdicción y provincia fitogeográfica a la cual pertenece. Se consideró la legislación vigente y las características sobre el manejo de las áreas. Los problemas o conflictos que se desarrollan se identificaron mediante la recopilación de recortes periodísticos de los diarios de La Pampa tales como: La Arena, Textual y La Reforma.

3. Resultados

3.1. Estado de áreas protegidas en la Argentina: de la cantidad a la calidad

La Argentina cuenta con numerosos y diversos ecosistemas, recursos naturales y/o culturales de gran importancia, ya sea por valor paisajístico, ambiental o sociocultural. En algunos casos, incluso hay especies endémicas que solo nacen y se desarrollan en nuestro país y que en ocasiones se ven amenazados por las acciones de la sociedad. La legislación sobre las AP ampara dichos recursos y establece las prohibiciones y acciones a llevar a cabo. Los entes reguladores son los encargados de controlar y administrar la efectividad de la conservación de los servicios eco-sistémicos y valores culturales asociados. En la **figura 1** se muestran las AP

de la Argentina de jurisdicción nacional. Según la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública (2015), el noroeste es la región con mayor porcentaje de espacios protegidos siendo el mismo de 16 %. El resto de las regiones posee menos de un 10 % de su territorio protegido.

Con respecto a la evolución histórica, desde 1934 y hasta la actualidad, se crearon 53 AP de jurisdicción nacional (**Figura 2**). Durante el periodo 2001-2010 se crearon la mayor cantidad de áreas en comparación con el resto de los decenios y solamente en los últimos cinco años, transcurridos de esta década, surgieron 9 espacios de conservación, lo cual demuestra la relevancia de su constitución. Asimismo se prevé aumentar la superficie protegida. Las categorías de manejo en el país son: Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Silvestre, Reserva Natural Educativa, Reserva Natural de la Defensa, Parque Interjurisdiccional Marino-Costero y Área Marina Protegida. Las primeras 6 categorías antes mencionadas son producto de la adaptación de las propuestas por el organismo internacional Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Se incorporaron como nuevas y propias de la Argentina, las últimas tres categorías de manejo (Reserva Natural de la Defensa, Parque Interjurisdiccional Marino-Costero y Área Marina Protegida). Las Reserva Natural Estricta, Silvestre y Educativa forman parte de la Red de Reservas Naturales creadas mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial.

La categoría de Parques Nacionales supera a las otras en cantidad aunque es necesario aclarar que estas áreas, además

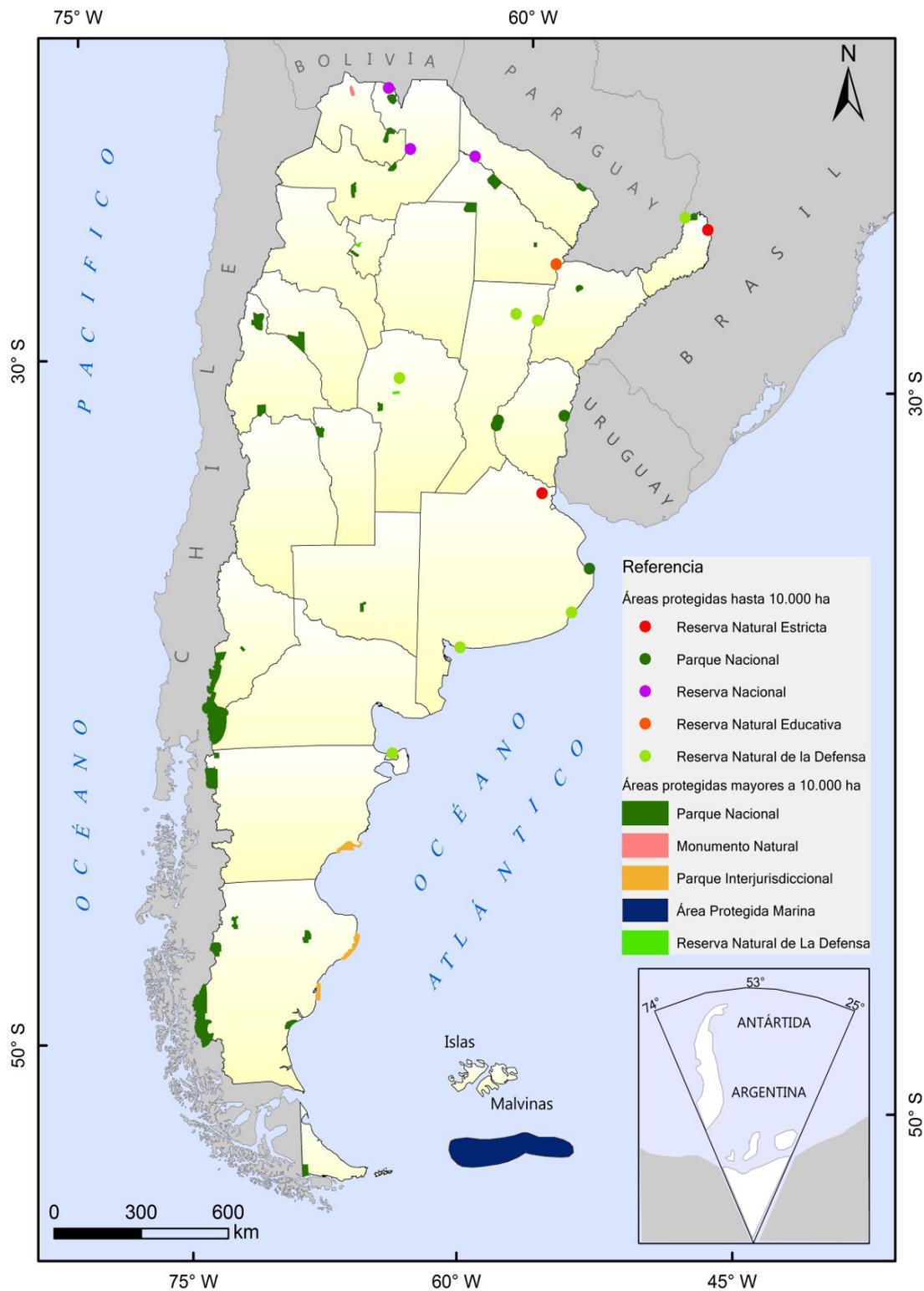


Figura 1 Áreas Protegidas de jurisdicción nacional en la Argentina. Elaborado por los autores sobre la base del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP, 2015)

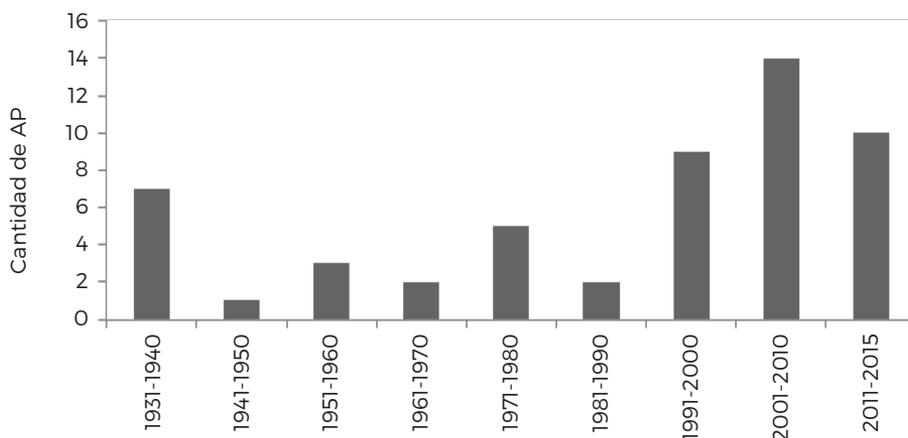


Figura 2 Evolución de Áreas Protegidas de jurisdicción nacional 1931-2015. Elaborado por los autores sobre la base de Administración de Parques Nacionales (APN), 2015

contienen en su interior diferentes categorías de manejo tales como Reserva Nacional y Reserva Natural Estricta (Figura 3). En el caso de los Monumentos Nacionales, fueron incluidos solamente aquellos que poseen una localización espacial, desestimando aquellos que no lo poseen (Huemul, Taruca, Yaguareté y Ballena Franca Austral).

En 2014, el SIFAP determinó la existencia de 370 áreas de jurisdicción provincial que, junto con las áreas de jurisdicción nacional, contabilizan 423 áreas. Se aclara que algunas áreas de gestión privada o de superficie desconocida no fueron consideradas en la totalidad. En la figura 4 se muestra la cantidad de espacios protegidos por provincia y según categoría de manejo. Se observa que Catamarca y Mendoza no poseen espacios protegidos a jurisdicción nacional. Santa Cruz es la provincia con mayor número de AP y son 8 las provincias que poseen solo un área, siendo ésta en general de categoría II (Parque Nacional).

Es destacable mencionar el análisis del Atlas ID (Subsecretaría de Planificación

Territorial de la Inversión Pública, 2015), en el cual se considera el porcentaje de AP de las 6 categorías de manejo (Figura 5). Éstas son reagrupadas, para su análisis, en tres clases: en azul se muestra el porcentaje de la categoría I (Reserva Natural Estricta), con rojo se representan las categorías II (Parque Nacional), III (Monumento Nacional) y IV (Área de Manejo de Hábitat) y con verde, las categorías V (Paisaje Protegido) y VI (Área Protegida con Recursos Manejados).

Por otra parte, en la figura 6 se muestra el porcentaje de superficie de las AP de jurisdicción nacional discriminado por provincia, cuya superficie total es de 7.515.019, ha incluyendo el Área Marina Protegida. En el caso del Parque Nacional Nahuel Huapi se consideró su superficie solo en la provincia de Río Negro. Santa Cruz es la provincia con mayor superficie de las AP de jurisdicción nacional. Son 13 los territorios provinciales que poseen menos del 2 % de su superficie bajo conservación. En ambas figuras no se consideró la categoría de Área Protegida Marina, ya que ocupa la Zona Económica

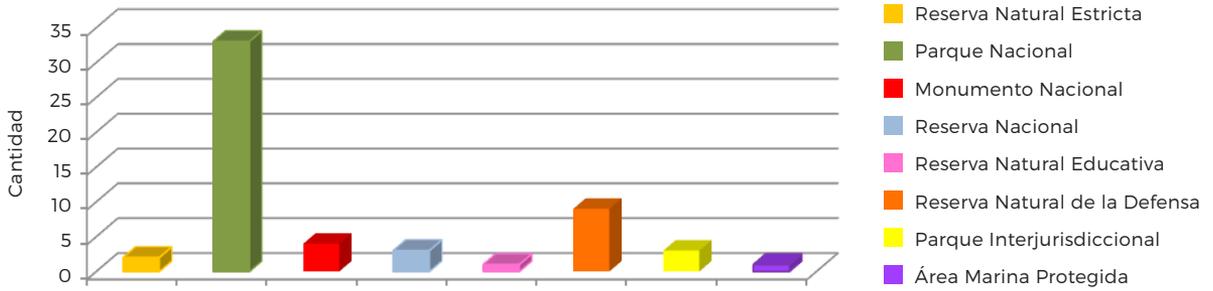


Figura 3 Número de Áreas Protegidas según categoría de manejo de jurisdicción nacional en 2015. Elaborado por los autores sobre la base de APN, 2015

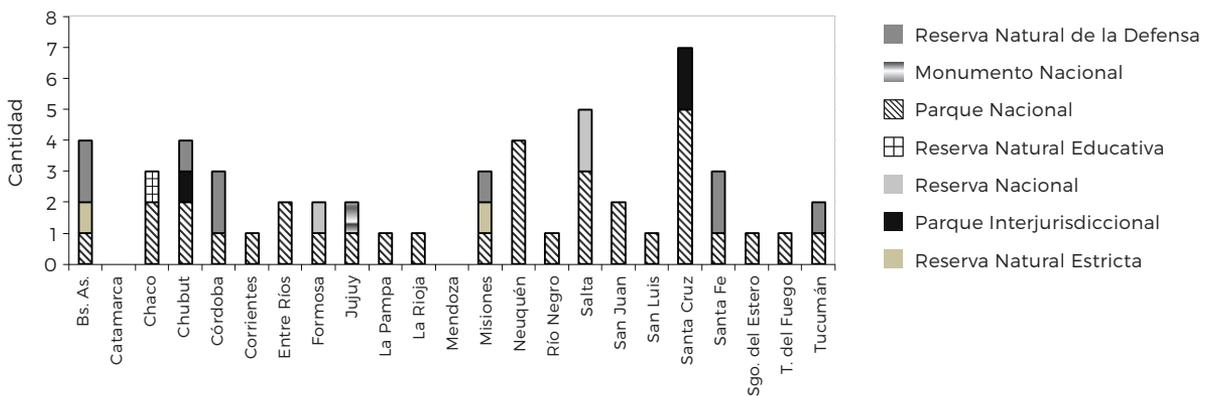


Figura 4 Cantidad de Áreas Protegidas por provincia según categoría de manejo. Elaborado por los autores sobre la base de APN, 2015

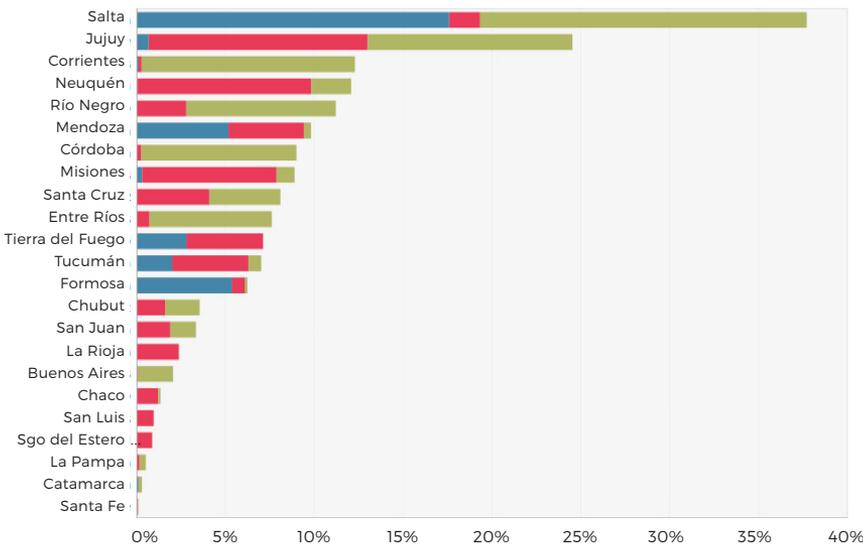


Figura 5 Porcentaje de superficie cubierta por Áreas Protegidas según categoría y provincia en 2015. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2015

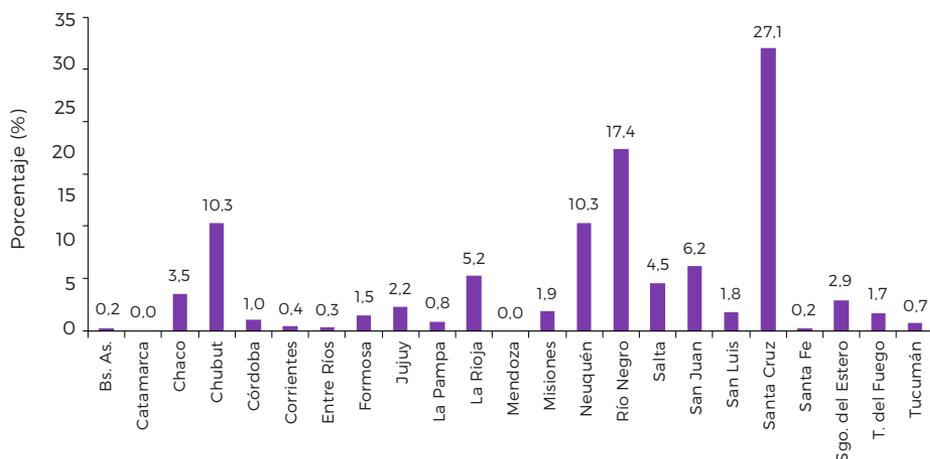


Figura 6 Porcentaje de Áreas Protegidas de jurisdicción nacional por provincia en el año 2015. Elaborado por los autores sobre la base de APN, 2015

Exclusiva de la Argentina. Los espacios protegidos provinciales de Salta (38 %) y Jujuy (24 %) son los de mayor porcentaje mientras que Santa Fe, Catamarca y La Pampa presentan valores más bajos.

Entre las problemáticas más destacadas se pueden nombrar aquellas de origen ambiental, socio-cultural, administrativo, técnico-científico y legal. En general, las mayores problemáticas a escala nacional están relacionadas principalmente con la dificultad de generar un sistema de AP que esté integrada. Esta situación se traduce en la falta de homologación de las categorías de manejo, en la ausencia de espacios protegidos de escala nacional (dos provincias), en la desigual superficie de conservación y, en algunos casos, bajo porcentaje de representatividad de las ecorregiones. Otros problemas son de índole financiero en relación con: el sustento de los espacios protegidos, la falta de recursos humanos y tecnológicos, la debilidad institucional y la pluralidad de jurisdicciones intervinientes (Morea, 2014).

En el año 2010, la Auditoría General de la Nación (2010) determinó las áreas que

poseen planes de manejo. En el mismo se determina que, por ejemplo, de los 29 parques nacionales existentes en ese período, 19 poseían un plan mientras que 6 estaban en la etapa de elaboración y, en los casos restantes, no había datos. En el año 2015, se vuelve a actualizar dicha información considerando que el número de parques nacionales se incrementó a 33. Se comprueba que no hubo avances importantes, ya que de esas 10 áreas (en elaboración y sin datos) no se han publicado dichos instrumentos de gestión exceptuando en los parques nacionales Lago Puelo y El Palmar. Los cuatro parques nacionales que se incorporan después del año 2010 aún no cuentan con un plan de manejo por su reciente creación.

3.2. El escenario de las áreas protegidas en la provincia de La Pampa

La provincia de La Pampa dispone de 107.360 ha bajo distintas categorías de conservación. En jurisdicción nacional hay 32.000 ha y en jurisdicción provincial 75.360 ha. No hay reservas de carácter privado. La

totalidad constituye aproximadamente el 0,75 % del territorio provincial. Es una de las provincias con menor porcentaje de AP en el país como se mencionó previamente. Cuenta con once espacios de conservación: un parque nacional administrado por la APN denominado Lihué Calel, siete reservas provinciales controladas por la Subsecretaría de Ecología de La Pampa y tres reservas municipales urbanas (Figura 7). Se esperan nuevas incorporaciones tales como Cerro Negro y Salitral Encantado.

Las AP son representativas de las provincias fitogeográficas del Monte y del

Espinal, por lo tanto resguardan la vegetación así como la fauna y los recursos y objetos geológicos y culturales. El Monte se extiende en el sector centro y oeste del territorio, teniendo la mayor superficie en la provincia. De la totalidad del área del Monte (46.000.000 ha), La Pampa cuenta con 86.987 ha, el 0,19 % del total. El tipo de vegetación característico del área es de matorral o estepa arbustiva y la comunidad por excelencia es *Larrea* o vulgarmente conocida como Jarilla. Presenta fauna y flora endémica y otros catalogados por la Unión Internacional para la Conservación

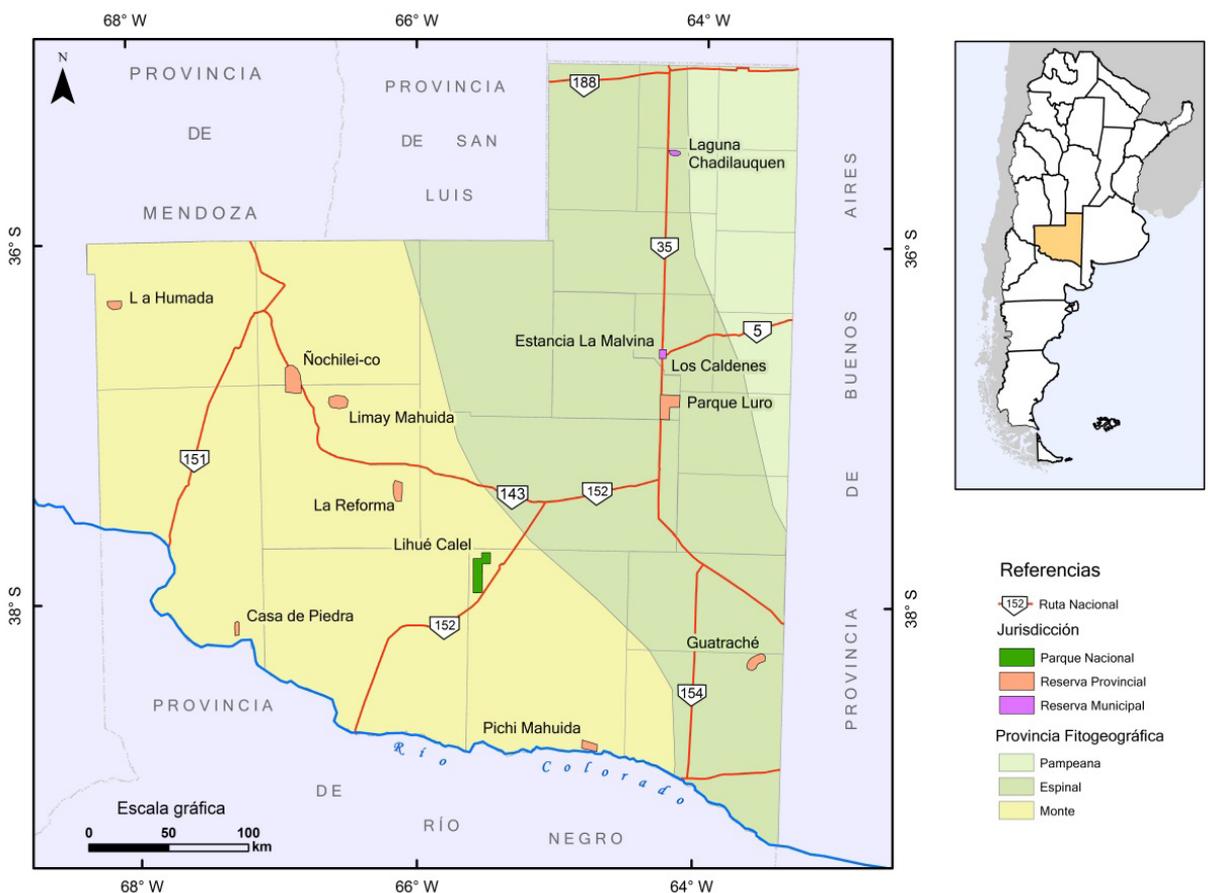


Figura 7 Áreas Protegidas de La Pampa: jurisdicción y representatividad de las provincias fitogeográficas, 2015. Elaborado por los autores sobre la base de Subsecretaría de Ecología, 2009

de la Naturaleza (UICN) como de vulnerabilidad (Burkart, 2006). El Espinal, con el distrito del caldenal, se ubica en el sector centro-este de la provincia. Del total del Espinal (32.939.500 ha), La Pampa cuenta con 20.231 ha, lo cual equivale a un 0,06 % de esta provincia fitogeográfica. El tipo de vegetación característico del área es el de un bosque xerófilo, cuyo representante es *Prosopis caldenia*. El pastizal es el de menor superficie y se presenta en el sector noreste. Esta es la única provincia fitogeográfica de La Pampa que no posee una representación en las AP. El pastizal pertenece a la provincia fitogeográfica pampeana (Cabrerá, 1976) y predomina la vegetación de estepa de

gramíneas con predominio de las cespitosas. Los géneros *Stipa*, *Piptochaetium*, *Aristida* y *Poa* son los de mayor representatividad. En el **cuadro 1** se muestra la síntesis de los datos de: año de creación, superficie, patrimonio a conservar, categoría de manejo y provincia fitogeográfica que representa.

3.3. Marco normativo: leyes y decretos que regulan las áreas protegidas

En cuanto al marco legal se presentan leyes y decretos relacionados con la conservación y manejo de los recursos naturales. La de mayor importancia es la Ley Ambiental Provincial N° 1.914 creada en 2000, cuyo

Cuadro 1 Clasificación jerarquizada de los recursos de las Áreas Protegidas de La Pampa

Áreas protegidas / Categorías	Año de creación	Superficie (ha)	Recurso o patrimonio	Categoría de manejo	Provincia fitogeográfica
Parque Nacional Lihué Calel	1977	32.000	Sierras de Lihué Calel. Vegetación endémica: el jarillal. Arte rupestre	II	Monte
Reserva Natural Pichi Mahuida	1974	4.119	Vegetación riparia del río Colorado: <i>Prosopis flexuosa</i> y <i>Prosopis caldenia</i>	VI	Espinal
Reserva Natural La Reforma	1974	4.979	Vegetación de monte y fauna autóctona	VI	Monte
Reserva Natural La Humada	1974	4.979	Vegetación del monte	VI	Monte
Reserva Provincial Laguna Guatraché	1991	8.500	Laguna de Guatraché y la flora fauna autóctona	VI	Espinal
Reserva Natural Casa de Piedra	1993	46	Ecosistema antrópico de ambiente acuático	VI	Monte
Reserva Natural Limay Mahuida	1996	4.983	Flora y fauna autóctona	VI	Monte
Reserva Provincial Parque Luro	1996	7.607	Vegetación: El cardenal fauna autóctona	VI	Espinal
Reserva Natural 'Chadilauquen'	2004	5	Humedal de condiciones salobres. Yacimientos arqueológicos	VI	Espinal
Reserva Natural Urbana Estancia 'La Malvina'	2006	130	Estancia La Malvina. Laguna Don Tomás	VI	Espinal
Parque Provincial Ñochilei-Co	2013	40.000	Humedal de río Chadileuvú	VI	Monte
Reserva Natural Urbana Los Caldenes	2014	12	Bosque de caldén	VI	Espinal

Fuente: Elaborado por los autores sobre la base de Subsecretaría de Ecología, 2009

objetivo es la conservación y mejoramiento de los recursos naturales y del ambiente mediante políticas. Posteriormente, se creó el Decreto N° 1.283 en el año 1995, en la cual se clasifican las AP según las categorías de manejo. Ese mismo año, bajo la Ley Provincial N° 1.667 (1996), se estableció como interés provincial la defensa, mejoramiento y aprovechamiento de los bosques y tierras forestales. A partir de la misma se determina la prohibición de la devastación de las áreas de bosque y la utilización irracional de los productos forestales.

La Ley Provincial N° 2.624 (2011), expone un plan de ordenamiento territorial

de bosques nativos aplicado al caldenal y al monte occidental (Figura 8). Se establecieron tres categorías de conservación: I (roja), II (amarillo) y III (verde). Para la primera categoría se deben apoyar las actividades de protección y mantenimiento sin modificar el lugar, en la segunda se pueden realizar actividades madereras bajo un uso sustentable de los recursos y en la tercera, bajo la autorización de las autoridades correspondientes, se puede realizar desmonte para las actividades económicas extractivas tales como agricultura y ganadería e infraestructuras.

La provincia cuenta además con la Ley Provincial N°1.321 (1991), en la que se esta-

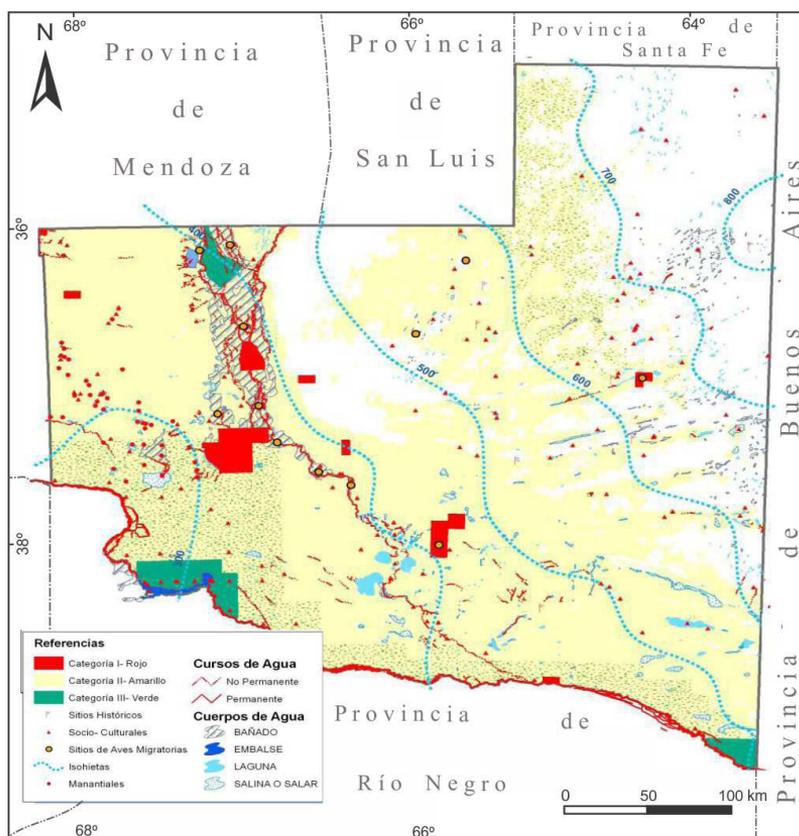


Figura 8 Categorías de conservación de los bosques nativos en la provincia de La Pampa. Elaborado por los autores sobre la base del Boletín Oficial, Provincia de la Pampa, 2011

blece (Capítulo I) que los espacios naturales o seminaturales localizados en territorio provincial que poseen relevancia ecológica, social, histórica o estética tienen la posibilidad de ser áreas naturales protegidas (Art. 1). También que dichas áreas tienen como objetivo conservar, recuperar y aprovechar los recursos naturales así como lograr una armonización con las actividades humanas desarrolladas (Art. 3). En el capítulo ‘Criterios de conservación y manejo’ se disponen las generalidades acerca de la conservación y manejo de estos espacios. Finalmente, en el capítulo III se reconoce como autoridad de aplicación a la Subsecretaría de Ecología.

En el año 2011 se creó la Ley 2.651 que retoma artículos de la Ley 1.321 agregando los nombres e incumbencias de cada categoría de manejo de las AP. En éstas define la Reserva Natural Estricta o Área Silvestre (categoría I), Parque Provincial (categoría II), Monumento Natural (categoría III), Áreas de Gestión de Hábitats o Especies (categoría IV), Reserva de Paisaje Protegido (categoría V) y Reserva con Uso Sostenible de los Recursos Naturales o Área Protegida con Recursos Manejados (categoría VI). Establece las restricciones a los asentamientos humanos y la reglamentación para inmuebles de propiedad privada dentro de las AP.

3.4. Una mirada a los planes de manejo: ¿cuál es su situación?

Otra cuestión relevante es la existencia de un plan de manejo en cada espacio protegido. Es un instrumento de planificación que posee las normativas y reglamentaciones necesarias para orientar la gestión de un área protegida. En éste se encuentra la caracterización y un diagnóstico del

área para establecer objetivos de manejo y conservación. Esta es una herramienta de obligatoriedad en todas las AP sin importar su jurisdicción. En La Pampa, la única área protegida que cuenta con este instrumento es la Reserva Provincial Parque Luro y la misma es del año 2004, siendo necesaria su actualización cada cuatro años. En la **cuadro 2** se muestran algunas características de los espacios protegidos en cuanto a la existencia del plan de manejo, delimitación del área, personal de control y actividades de manejo, visitantes, infraestructura y existencia de senderos y una fotografía de la misma.

3.5. Tensiones y conflictos en las áreas protegidas de La Pampa

Existen distintas definiciones del concepto conflicto, para este caso se tiene en cuenta el establecido desde el enfoque de la geografía sistemática, que considera al conflicto como un desajuste o desequilibrio producto de las relaciones entre la sociedad y naturaleza. El problema se presenta debido a que hay alteraciones y/u obstáculos en los ciclos de renovación de la naturaleza como producto de las actividades humanas. La forma de resolverlos es a través de una planificación u ordenamiento del territorio o, en el caso de las AP, de los planes de manejo que permiten identificar las problemáticas y establecer líneas de acción para mitigarlos (Peña Reyes, 2008).

Los conflictos presentes en las reservas provinciales en La Pampa son de distinto origen: ambiental, administrativo, legal, de seguridad, entre otros. Los periódicos de La Pampa tales como La Arena y La Reforma muestran en sus titulares los conflictos exis-

Cuadro 2 Características de manejo de las Áreas Protegidas de La Pampa

Áreas protegidas	Plan de manejo	Personal de control y acciones de manejo	Visitantes, infraestructura, senderos	Fotografía
Parque Nacional Lihué Calel	No posee plan de manejo. Sí posee zonificación. Se encuentra delimitado	Cuenta con guardaparques que realizan tareas de manejo mediante planes anuales. Se realizan acciones de manejo	Admite visitantes y hay una infraestructura acorde (parrillas, fogones, mesas, sillas, luz, etc.). Posee senderos y centro de interpretación	 Subsecretaría de Ecología de La Pampa
Reserva Natural Pichi Mahuida	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	No admite visitantes. Cuenta con una infraestructura insuficiente	 Subsecretaría de Ecología de La Pampa
Reserva Natural La Reforma	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	No admite visitantes y no hay infraestructura	 Subsecretaría de Ecología de La Pampa
Reserva Natural La Humada	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	No admite visitantes	 Subsecretaría de Ecología de La Pampa
Reserva Provincial Laguna Cuatraché	No posee plan de manejo. No se encuentra delimitado	No cuenta con personal de manejo. Se están realizando algunas tareas de control. No se realizan acciones de manejo	Admite visitantes. Hay infraestructura (fogones, parrillas y sector de acampe)	 Juan Carlos Casas, 2013
Reserva Natural Casa de Piedra	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo. No está delimitado	No admite visitantes y cuenta con infraestructura (parrillas, fogones, mesas, sillas, etc.). Posee senderos y centro de interpretación	 Gobierno de La Pampa, 2015.
Reserva Natural Limay Mahuida	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	No admite visitantes. Inexistencia de infraestructura	 Panoramio, 2011
Reserva Provincial Parque Luro	Posee zonificación y plan de manejo del año 2004. Se encuentra delimitado	No posee personal encargado del área de manejo. El personal de la reserva tiene a cargo la función turística. No se realizan acciones de manejo	Admite visitantes y existe una infraestructura acorde (parrillas, fogones, mesas, etc.). Posee senderos y centro de interpretación	

Áreas protegidas	Plan de manejo	Personal de control y acciones de manejo	Visitantes, infraestructura, senderos	Fotografía
Reserva Natural Chadilau-quen	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	Admite visitantes. Inexistencia de infraestructura	 Panoramio, 2015
Reserva Natural Urbana Estancia "La Malвина"	No posee plan de manejo	Posee guías de turismo. La estancia fue remodelada y puesta en valor. No se realizan acciones de manejo	Admite visitas y existe infraestructura (banco, mesas, sillas, miradores). Posee un museo de la Estancia La Malvína. Hay senderos de observación	 TripAdvisor, 2015
Parque Provincial Nochilei-Co	No posee plan de manejo	No cuenta con personal de manejo. No se realizan acciones de manejo	No admite visitantes	 Ecositio-noticia, 2013
Reserva Natural Urbana Los Caldenes	No posee plan de manejo	Cuenta con personal de turismo que realiza patrullas en el área junto con los vecinos	Admite visitantes y existe infraestructura adecuada (luminarias, bancos, mesas y juegos). Posee senderos y centro de interpretación	 Street View, 2014

Fuente: Elaborado por los autores sobre la base de la Subsecretaría de Ecología, 2009

tentes. Entre los de mayor mención se visualiza la falta de leyes y su incumplimiento, la necesidad de aumentar el porcentaje de espacios protegidos en la provincia, falta de personal o guardaparques provinciales, nulo o bajo manejo de las áreas, obras no presupuestadas y no ejecutadas, carencia de fondos, ausencia de picadas anti incendios o su insuficiente mantenimiento y de trabajos de investigación. En este último tema se resalta la prioridad de realizar estudios de base y elaborar cartografía de dichas áreas para establecer su delimitación.

Tanto a escala nacional como a escala provincial, se determina como prioritario el aumento de los espacios protegidos en superficie. Se hace hincapié más en la can-

tidad que en la calidad, por esta cuestión es que se presenta una diversidad de conflictos que están asociados principalmente a su administración. En general, como se mencionó anteriormente, la mayoría de dichos espacios fueron creados en la década de 1990 y por lo tanto deberían de contar con algún avance del plan de manejo como, por ejemplo, la localización y caracterización del área y los inventarios de flora y fauna. En este sentido, en la web se observa que la información solo es factible para el Parque Nacional Lihué Calel (jurisdicción nacional) y la Reserva Provincial Parque Luro (jurisdicción nacional). En menor medida, con un enfoque más turístico, hay disponibilidad de datos sobre la Villa Turística Casa de

Piedra anexando circuitos de interpretación natural.

En cuanto a los conflictos específicos de cada área se pueden mencionar en la Reserva Provincial Parque Luro los cazadores furtivos, el incremento de arbustos, ausencia de control del área, falta de personal que realice un manejo adecuado, desactualización del plan de manejo, falta de capacitación periódica del personal, entre otras (Diario La Arena, 2015a; Diario La Arena, 2015b; Diario Noticias, 2015). En la Reserva Natural La Reforma hay intrusos y falta de alambrados que genera el ingreso de ganado (Carrillo, 2014). En las reservas Los Caldenes y La Malvina se registraron actos de vandalismos como incendios intencionales y roturas de carteles, puertas y ventanas (Diario Textual, 2015).

4. Conclusiones

En la Argentina, las AP cubren poco más del 10 % de la superficie del territorio. Considerando las de jurisdicción nacional, Santa Cruz es la provincia con mayor porcentaje y si, además, se agregan las de jurisdicción provincial y municipal y de gestión pública y privada, Salta es la de mayor porcentaje. Las provincias de Catamarca y Mendoza no poseen ningún área de jurisdicción nacional y, junto con La Pampa y Santa Fe, presentan escasa superficie protegida. Como principales problemas se mencionan la falta de homologación de las categorías de manejo entre las provincias, la ausencia o falta de actualización de los planes de manejo y baja representatividad de algunas ecorregiones. En general, a nivel nacional y provincial, se busca aumentar la superficie de espacios

protegidos en vez de mejorar el estado y conservación de los ya existentes. No hay un verdadero esfuerzo en tratar de solucionar los problemas.

A nivel provincial, La Pampa posee doce AP de las cuales una es de jurisdicción nacional, ocho de jurisdicción provincial y tres, municipal. El porcentaje de superficie protegido no supera el 1 %, la ecorregión del Pastizal no se encuentra representada en ninguna de las AP y en cuanto a la normativa provincial es insuficiente para mejorar el manejo. Además, en el interior de los espacios no están realizados los planes de manejo y son escasos los estudios sobre el conocimiento de cada una de ellos. En general, no reciben visitas y no hay infraestructura asociada a la misma. No cuentan con personal para el manejo y delimitación de sus zonas. Es vital comenzar a mejorar la gestión sobre espacios protegidos a través de la incorporación de personal capacitado en la conservación del ambiente, destinar mayor financiamiento a dichas áreas, delimitar la zona que ocupa cada espacio, realizar investigaciones para iniciar los planes de manejo y añadir infraestructura que posibilite concretar las actividades de manejo.

5. Nota

Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto: Geografía Física aplicada al estudio de la interacción sociedad-naturaleza. Problemáticas a diferentes escalas témporo-espaciales. Dirigido por la Dra. Alicia María Campo. Secretaría de Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional del Sur y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

6. Referencias citadas

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. 2010. *Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas*. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires, Argentina.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. 2015. *Áreas Protegidas en Administración de Áreas Protegidas*. Disponible en: <http://www.parquesnacionales.gob.ar/>.
- AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN. 2010. *Informe Plan de Gestión Institucional*. Disponible en: <http://www.agn.gov.ar/informes/plan-de-gestion-institucional>.
- BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE LA PAMPA. 2011. *Ordenamiento territorial de los bosques en la provincia de La Pampa*. Disponible en: <http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/Bof/2011/PDF/Sep2951.pdf>.
- BURKART, R. 2006. «Las áreas protegidas de la Argentina». En: A. BRONW; U. MARTÍNEZ ORTIZ Y ACERBI y M. CORCUERA (eds.). *La Situación Ambiental Argentina 2005*. pp. 399-404. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires, Argentina
- CABRERA, A. 1976. «Regiones fitogeográficas argentinas». En: W. F KUGLER (Ed.), *Enciclopedia argentina de agricultura y jardinería*. pp. 1-85. Acme. Buenos Aires, Argentina.
- CARRILLO, F. 2014. *Naturaleza: alarmante estado de las reservas provinciales*. Diario La Arena (8 de febrero de 2014). Disponible en: http://www.laarena.com.ar/la_arena_del_campo-naturaleza_alarmanente_estado_de_las_reservas_provinciales-109440-7.html.
- CASTAÑO URIBE, C. 2008. *Diagnóstico y situación actual de las áreas protegidas en: América Latina y el Caribe (2007)*. Informe regional. Plural Editores. Bolivia.
- DE LA MAZA, J.; CADENA GONZÁLEZ, R. y C. PIGUERÓN WIRTZ. 2003. *Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Quercus Consultoría Ecológica. México.
- DIARIO LA ARENA. 2015a. *Parque Luro: guía aseguró que la reserva «toco fondo»*. Diario La Arena (marzo 31, 2015). Disponible: http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-parque_luro_guia_aseguro_que_la_reserva_toco_fondo_-135620-115.html.
- DIARIO LA ARENA. 2015b. *Denuncian pésimo estado de la reserva Parque Luro*. Diario La Arena (mayo 13, 2015). Disponible en: http://www.laarena.com.ar/la_ciudad-denuncian_pesimo_estado_de_la_reserva_parque_luro-114609-115.html.

- DIARIO NOTICIAS. 2015. *Parque Luro: Peligro de muerte*. Diario Noticias (abril 1, 2015). Disponible en: http://diarionoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=5602:parque-luro-peligro-de-vida&catid=147&Itemid=619.
- DIARIO TEXTUAL. 2015. *Actos de vandalismo en las reservas Los Caldenes y La Malvina*. Diario Textual (enero 5, 2015). Disponible en: <http://www.diariotextual.com/sociedad/item/22006-denuncian-actos-de-vandalismo-en-las-reservas-los-caldenes-y-la-malvina.html>.
- ELBERS, J. (Ed.) 2011. *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Quito, Ecuador.
- FASIOLI, E. y B. DÍAZ. 2011. «Cartografía del sistema provincial de áreas protegidas de Santa Cruz (Patagonia Austral, Argentina)». *Párrafos Geográficos*, 10(1): 174-194. Disponible en: http://igeopat.org/parrafosgeograficos/images/RevistasPG/2011_V10_1/15-10.pdf
- FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES Y MEDIO AMBIENTE. 1997. *Las áreas protegidas de la Argentina*. Informe nacional al Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. *Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas*. pp. 1-48. Disponible en: http://www.fucema.org.ar/pdf/areas_protegidas.pdf. Bariloche, Argentina.
- GIACCARDI, M. (Comp.). 2014. *Situación actual de las Áreas Protegidas Marino-Costeras de la Argentina*. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina. Informe de Proyecto GEF 5112. Buenos Aires, Argentina.
- LEY PROVINCIAL N° 1.321. 1991. Sistema Provincial de Áreas Protegidas. Boletín Oficial, Número 1.915, 23 de agosto de 1991.
- LEY PROVINCIAL N° 1.667. Ley de defensa, mejoramiento y aprovechamiento de los bosques y tierras forestales. Boletín Oficial, Número 2.305. Santa Rosa, 1 de marzo de 1996.
- LEY PROVINCIAL N° 1.914. 2000. Ley Ambiental Provincial. Boletín Oficial, Número 2.408. Santa Rosa, 2 de febrero de 2001.
- LEY PROVINCIAL N° 2.624. 2011. Declarando de interés provincial la restauración y conservación y aprobando el ordenamiento territorial de los bosques nativos de la provincia de La Pampa. Boletín Oficial, Número 2.951. Santa Rosa, 16 de junio de 2011.

- LEY PROVINCIAL N° 2.651. 2011. Estableciendo los criterios generales de Conservación, Ordenamiento y Manejo de Áreas Protegidas. Boletín Oficial, Número 2.986. Santa Rosa, 2 de marzo de 2012.
- LOEKEMEYER, N.; HLOPEC, R.; BIANCIOTTO, O.; VALDÉZ, G. y G. ORTIZ. 2005. *El sistema de áreas naturales protegidas de la provincia de Tierra del fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*. Vida Silvestre. Buenos Aires, Argentina.
- MÁRQUEZ, J. 1999. «Las áreas protegidas de la provincia de San Juan». *Revista Multequina*, 8: 1-10. Disponible en: http://www.cricyt.edu.ar/multequina/indice/pdf/08/8_1.pdf.
- MOREA, J. P. 2014. «Situación actual de la gestión de las áreas protegidas de la Argentina Problemáticas actuales y tendencias futuras». *Revista Universitaria de Geografía*, 23(1): 57-75. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652014000100003&lng=es&nrm=iso. ISSN 1852-4265.
- PEÑA REYES, L. 2008. «Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana». *Cuadernos de Geografía*, 17: 89-115. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/10921>.
- SECRETARIAT OF THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY 2008. «Protected Areas in Today's World: Their Values and Benefits for the Welfare of the Planet». *Technical Series*, 36: 1-96. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-36-en.pdf>.
- SISTEMA FEDERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SIFAP). 2015. *El Sistema Federal de Áreas Protegidas*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.ambiente.gob.ar/?idseccion=153>.
- SUBSECRETARÍA DE ECOLOGÍA. 2009. «Reservas Naturales protegidas de la provincia de La Pampa». En: Subsecretaría de Ecología. *Ecología para todos*. pp. 1-44. A LYM SRL. Santa Rosa, Argentina.
- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. 2015. *Conservación de la biodiversidad y uso sustentable de recursos*. Disponible en: <http://atlasid.planificacion.gob.ar/indicador.aspx?id=91>.
- WORLD CONSERVATION MONITORING CENTRE. 2008. *Estado de las áreas protegidas del mundo 2007. Estado de las áreas protegidas del mundo 2007: Informe anual de los avances mundiales en materia de conservación*. UNEP-WCMC. Cambridge, Reino Unido.

Lugar y fecha de finalización:
Bahía Blanca, provincia de Buenos
Aires, Argentina; febrero, 2016